

DECRETO ALCALDICO N° 3730,
APRUEBA CONVENIOMINVU "ESTUDIO Y
DISEÑO PARQUE DE INTEGRACION VILLA SAN
JORGE, COMUNA DE REQUINOA.
|REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio de fecha 09 de Octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por el "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge de la Comuna de Requinoa", para lo cual el MINVU transferirá a la Municipalidad de Requinoa la suma de \$ 15.000.000.

VISTOS :

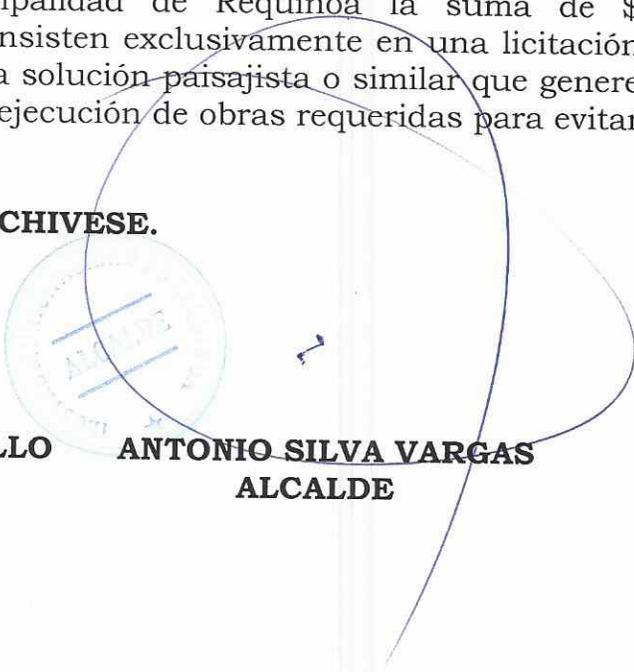
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de fecha 09 de Octubre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins por el "Estudio y Diseño Parque de Integración Villa San Jorge de la Comuna de Requinoa", para lo cual el MINVU transferirá a la Municipalidad de Requinoa la suma de \$ 15.000.000, cuyas actividades consisten exclusivamente en una licitación que considere el desarrollo de una solución paisajista o similar que genere un uso adecuado al terreno; y, la ejecución de obras requeridas para evitar usos inadecuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
D.C.M (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-